

entidad mexicana de acreditación, a. c.

INFORME DE SERVICIOS DE UNIDADES DE INSPECCIÓN

INSTRUCCIÓN DE OPERACIÓN

OBJETIVO:

El presente documento se emite con el propósito de actualizar la periodicidad con la que las unidades de inspección deberán entregar los informes de los servicios de inspección que brindan, así como los dictámenes que emiten a sus clientes, Por lo que, a partir del 01 de octubre de 2020 las unidades de inspección deberán proporcionar sus informes de manera trimestral.

Contenido

Capítulo	Tema	Hoja
1	Introducción	1
2	Especificaciones	1
3	Lineamientos para la entrega de los informes de servicios	2
4	Confidencialidad de la información.	3
5	Anexos	5

1. Introducción

- 1.1 Se emiten los presentes lineamientos en cumplimiento a la instrucción que la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía dictó mediante los oficios DGN.418.01.2020.2081 y DGN.418.01.2020.2547 en el cual se indicó que las Unidades deberán rendir sus informes sobre las actividades que desempeñen y los dictámenes emitidos cada tres meses y no cada mes como se estaba solicitando, debiendo presentar dicha información a más tardar el día 10 de los meses de enero, abril, julio y octubre, correspondiente al trimestre inmediato anterior.
- 1.2 En este documento se establece el procedimiento a seguir, así como los formatos aplicables, para que las Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas informen de manera trimestral los servicios proporcionados y los dictámenes emitidos a sus clientes durante cada periodo.
- 1.3 La información recibida por parte de las unidades de inspección es resguardada y controlada en una carpeta electrónica por la Coordinación de Análisis de la Información y Hologramas de esta entidad, quienes deben mantener y salvaguardar la integridad de la información a disposición de la Secretaría de Economía y demás dependencias competentes, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares.
- 1.4 Cada vez que se realicen modificaciones a la presente instrucción de operación, deberán ser aprobados tanto por la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas como por las demás Dependencias Competentes, una vez que se aprueben dichas modificaciones, se proporcionarán a los involucrados.

2. Especificaciones

- 2.1 Las unidades de inspección acreditadas deben informar de manera trimestral a esta entidad, los servicios prestados en el trimestre inmediato anterior en que éstos fueron realizados, a más tardar el día 10 de cada trimestre, de acuerdo con lo siguiente:

FECHA DE EMISIÓN	FECHA ENTRADA VIGOR	HOJA	MOTIVO: REVISIÓN
2021-05-24	2021-05-24	1 de 12	DOCTO No. MP-TS121-06

entidad mexicana de acreditación, a. c.

- 10 de abril, deben informar los servicios realizados del primer trimestre del año en curso (enero, febrero y marzo).
- 10 de julio, deben informar los servicios realizados del segundo trimestre del año en curso (abril, mayo y junio).
- 10 de octubre, deben informar los servicios realizados del tercer trimestre del año en curso (julio, agosto y septiembre).
- 10 de enero, deben informar los servicios realizados del cuarto trimestre del año anterior (octubre, noviembre y diciembre).

2.2 La Coordinación de Análisis de la Información y Hogramas, debe proporcionar a las unidades de inspección acreditadas los formatos en los que deben de informar los servicios realizados, previa aprobación de la Secretaría de Economía en conjunto con la dependencia competente, siempre y cuando estos no sean proporcionados por dicha dependencia.

2.3 Cuando una unidad de inspección sea de reciente acreditación, y todavía no cuente con la aprobación por parte de la dependencia competente, debe indicarlo en el formato correspondiente para que la entidad pueda corroborar que no ha realizado servicios.

2.4 Si durante las visitas de evaluación, esta entidad identifica servicios no informados, deberá notificarlo a la dependencia competente.

3. Lineamientos para la entrega de los informes de servicios

3.1 Las Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas en materia de Auditoría Ambiental, Eficiencia Energética, Gas L.P., Gas Natural, Salud Animal y Sanidad Vegetal, deberán utilizar los formatos que solicite la dependencia competente los cuales deben ser entregados a esta entidad en formato Excel, ver anexo A.

3.2 Las Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas en materia de Condiciones Físico Mecánicas en el Autotransporte y Emisiones es Contaminantes deberán utilizar los formatos a que proporciona la plataforma tecnológica correspondiente de la SCT y deben ser entregados a esta entidad en formato Excel, ver anexo B.

3.3 Las Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas en materia de Instrumentos de Medición deben informar sus servicios mediante la plantilla o el formulario del Sistema de Control de Hogramas (SICOHOL) de esta entidad, dependiendo del tipo de instrumento de que se trate, ver anexo C.

3.4 Los centros de verificación vehicular informarán los días 15 de cada trimestre y los formatos a utilizar son los que proporciona la plataforma tecnológica correspondiente a cada dependencia, ver anexo D.

3.5 Las Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas en el resto de las materias que no cuentan con un formato establecido por la dependencia competente o no utilicen el Sistema de Control de Hogramas (SICOHOL), deben informar sus servicios mediante la plantilla del Sistema de Reporte de Servicios de Inspección de la entidad que contiene lo siguiente:

- Nombre de la unidad de inspección
- Materia
- Nombre de la persona responsable de la información
- Fecha de entrega del informe
- Periodo correspondiente a los informes

HOJA 2 de 12	DOCTO. No. MP-TS121-06
-----------------	---------------------------

entidad mexicana de acreditación, a. c.

- Número de solicitud u orden de trabajo
- Norma o procedimiento de inspección
- Nombre o razón social del cliente a quien le realizó la inspección
- Domicilio donde se realizó la inspección
- Fecha de la inspección
- Hora de inicio
- Folio o número de dictamen
- Resultado de la inspección
- Nombre del inspector que lo realizo.

Ver anexo E.

- 3.6 Las Unidades de Inspección acreditadas y aprobadas en materia de Instalaciones Eléctricas, deberán entregar sus informes a la Secretaría de Energía, por medio del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), de acuerdo con la instrucción contenida en el oficio DGN.312.01.215.3972, por lo que no es necesario que informen sus servicios a esta entidad.
- 3.7 Cuando las Unidades de Inspección se acrediten y aprueben para evaluar la conformidad con nuevas materias y la dependencia competente no proporcione el formato a utilizar, la entidad definirá el formato correspondiente, previa autorización de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, tomando en consideración el punto 3.5.
- 3.8 Cada vez que se actualice un formato se debe modificar el anexo correspondiente y someterlo a aprobación de la dependencia competente, así como de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, una vez que se apruebe dicho formato se proporcionará a los involucrados. Es responsabilidad de esta entidad mantener actualizado los formatos y disponibles para su uso mediante plataformas tecnológicas.
- 3.9 Todos los informes deben ser enviados en el formato correspondiente al correo electrónico: reportesui@ema.org.mx indicando en el asunto el nombre de la materia que corresponda y el nombre de la unidad de inspección; a excepción de los que se realizan por medio del Sistema de Control de Hologramas (SICOHOL) y del Sistema de Reporte de Servicios de Inspección.
- 3.10 El personal de la Coordinación de Análisis de la Información y Hologramas debe acusar de recibido a más tardar 7 días hábiles después de haber recibido los informes por parte de las unidades de inspección. Para el caso de los informes que se reciben por medio del sistema SICOHOL y del Sistema de Reporte de Servicios de Inspección, el sistema proporciona el acuse de manera automática.
- 3.11 En caso de que la unidad de inspección no tenga servicios durante el trimestre a informar, mediante escrito bajo protesta de decir verdad debe manifestar que no existen servicios que reportar durante dicho periodo, el escrito deberá estar debidamente firmado por el representante de la unidad de inspección. En el caso de las unidades de inspección que informan en SICOHOL y del Sistema de Reporte de Servicios de Inspección deben notificarlo en la plataforma.
- 4. Confidencialidad y seguridad de la información.**
- 4.1 La entidad es la encargada de asegurar que la información presentada por las unidades de inspección es administrada y tratada de manera segura conforme a las políticas y procedimientos de seguridad de la información de la entidad, así como de la normatividad aplicable en la materia.

HOJA 3 de 12	DOCTO. No. MP-TS121-06
-----------------	---------------------------

entidad mexicana de acreditación, a. c.

- 4.2 La información contenida en los informes se trata confidencialmente, no se podrá compartir con alguna otra área de la entidad, sin autorización de la Dirección Ejecutiva, Dirección de Operaciones o Dirección Técnica previa solicitud por escrito debidamente fundada y motivada. Asimismo, cuando la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía le solicite a la entidad, ésta deberá informar los casos en los que hayan compartido los reportes presentados por las unidades de inspección, así como la documental que justifique la autorización.
- 4.3 La información recibida por parte de las unidades de inspección no podrá ser compartida a terceros a menos que su solicitud derive de la resolución de una sentencia, laudo o cualquiera otra resolución emitida por algún tribunal o autoridad competente.
- 4.4 De conformidad con la normativa vigente en la materia, la entidad deberá proporcionar a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y a las dependencias competentes toda información que se le solicite, incluyendo los reportes que proporcionen las unidades de inspección de manera trimestral, por lo que deberá mantener actualizada dicha información.

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

INCISO	PÁGINA	CAMBIO(S)
3.4	2	Se actualiza la fecha de entrega de los centros de verificación vehicular al día 15 de cada trimestre
Observaciones:		

HOJA 4 de 12	DOCTO. No. MP-TS121-06
-----------------	---------------------------

entidad mexicana de acreditación, a. c.

ANEXOS

Anexo A.

- Formato de Auditoría Ambiental
- Formato de Eficiencia Energética NOM-007-ENER-vigente
- Formato de Eficiencia Energética NOM-013-ENER-vigente
- Formato de Gas L.P.
- Formato de Gas Natural.
- Formato de Salud Animal
- Formato de Sanidad Vegetal

Anexo B.

- Formato de Condiciones Físico Mecánicas en el Autotransporte
- Formato de Emisiones Contaminantes

Anexo C.

- Plantilla del Sistema de Control de Hologramas (SICOHOL)
- Formulario del Sistema de Control de Hologramas (SICOHOL)

Anexo D.

- Formato para centros de verificación vehicular

Anexo E.

- Plantilla de Sistema de Reporte de Servicios de Inspección

Anexo A. Formato de Auditoría Ambiental

HOJA 5 de 12	DOCTO. No. MP-TS121-06
-----------------	---------------------------

entidad mexicana de acreditación, a. c.



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROYECTOS**

REPORTE DE TRABAJOS REALIZADOS

Periodo que se reporta:

(2) Número de trámite y registro en el AAL de la AA, VCPA ó DA con número de refrendo correspondiente y aquellos no oficializados pero sí realizados con el esquema de Profepa.	(3) Fecha real de inicio y cierre de trabajos de campo	(4) Fecha real de entrega del reporte	(5) Delegación Federal ante la cual se realizó la solicitud	(6) ESPECIALIDAD							
				(6) Auditor Coordinador o Auditor responsable del trabajo	(6) Agua	(6) Aire y ruido	(6) Suelo y subsuelo	(6) Residuos	(6) Riesgo y emergencias	(6) Recursos naturales	
Clave de aprobación como Auditor Ambiental.											

Anexo A. Formato de Eficiencia Energética NOM-007-ENER-vigente

(Normativo)
Informe Trimestral de Dictámenes de Verificación emitidos de acuerdo con la NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.

Trimestre (No. y Año): _____ Fecha de emisión del Informe (día/mes/año): _____

Nombre: _____ Registro de Unidad de Verificación: _____

Calle y No.: _____ Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____ C.P.: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____

No. Dictamen	Fecha de emisión	Tipo de edificio	Carga conectada kW	DPEA (W//m2)										
				Alumbrado interior			Alumbrado exterior			Estacionamiento				
				Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máxim		

Nota: Se deberá llenar las celdas de la tabla, correspondientes a valor de DPEA, mínimo, Promedio y Máximo si en un mismo edificio se cuentan con espacios destinados a diferentes actividades contempladas dentro del campo de aplicación de esta NOM, si es un espacio homogéneo, no es necesario requisitar las celdas correspondientes a mínimo y máximo de la tabla.

No. Dictamen	Fecha de emisión	Tipo de edificio	Carga conectada	Fachadas (lm/W)	Domicilio	Estado

(Relacionar todos los dictámenes de verificación emitidos en este formato, utilizando el número de hojas que se requieran).
Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente informe son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, proceden.

Nombre o razón social y firma del titular o representante legal de la Unidad de Verificación

Anexo A. Formato de Eficiencia Energética NOM-013-ENER-vigente

HOJA 6 de 12	DOCTO. No. MP-TS121-06
-----------------	---------------------------

entidad mexicana de acreditación, a. c.

INFORME MENSUAL DE DICTÁMENOS DE VERIFICACIÓN EMITIDOS DE ACUERDO CON LA
NOM-013-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES.

1. Datos Generales												
Mes y Año					Fecha de emisión del informe (día/mes/año):							
Nombre:					Registro de unidad de Verificación:							
Calle y No.					Localidad/Colonia:							
Municipio o Delegación					Estado:			Código Postal				
Correo Electrónico					Teléfono			Fax				

2. Vialidades													
No. Dictamen	Fecha de emisión (dd/mm/aa)	Tipo de vialidad	Tipo de Pavimento	Ancho de Vialidad (m)	Largo de vialidad (m)	Distancia interpostal (m)	Tipo de lámpara	Potencia del sistema (lámpara-balastro) (W)	Carga Conectada (kW)	Iluminancia mínima medida (lux)	DPEA (W/m ²)	Domicilio (Calle y No., colonia, Municipio y C.P)	Estado

3. Estacionamientos												
No. Dictamen	Fecha de emisión (dd/mm/aa)	Tipo de estacionamiento	Área construida (m ²)	Tipo de lámpara	Potencia del sistema (lámpara-balastro) (W)	Carga Conectada (kW)	Iluminancia mínima medida (lux)	DPEA (W/m ²)	Domicilio (Calle y No., colonia, Municipio y C.P)	Estado		

(Relacionar todos los dictámenes de verificación emitidos en este formato, utilizando el número de hojas que se requieran).

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente informe son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso proceden.

Nombre o razón social y firma del titula o representante legal de la Unidad de Verificación

Anexo A. Formato de Gas L.P.

(Este formato aplica para las normas: NOM-001-SESH-2014, NOM-002-SESH-2009, NOM-003-SEDG-2004, NOM-004-SEDG-2004, NOM-005-SESH-2010, NOM-007-SESH-2010, NOM-011/1-SEDG-1999, NOM-013-SEDG-2002, NOM-015-SECRE-2013)

DICTÁMENOS EMITIDOS DEL ____ AL ____ DE ____
NOM-001-SESH-2014

UNIDAD DE VERIFICACIÓN UVSELP _____ NOMBRE: _____

No.	FOLIO	FECHA	MOTIVO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	ÁREA TOTAL	NÚMERO	CAPACIDAD	FECHA DE VERIFICACIÓN	HORARIO DE VERIFICACIÓN	DICTAMEN
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											

- A: NÚMERO DE FOLIO DEL DICTAMEN EMITIDO
- B: FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN
- C: PLANTA NUEVA, MODIFICACIÓN EN SUS INSTALACIONES, ETC.
- D: NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL DE LA PLANTA
- E: UBICACIÓN DE LA PLANTA
- F: SUPERFICIE TOTAL DE LA PLANTA EN METROS CUADRADOS
- G: NÚMERO DE RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO
- H: CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO DE LA PLANTA EN LITROS AGUA
- I: FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN EN SITIO
- J: HORA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN
- K: CUMPLE, NO CUMPLE U OBSERVACIÓN

Anexo A. Formato de Gas Natural.

HOJA 7 de 12	DOCTO. No. MP-TS121-06
-----------------	---------------------------

entidad mexicana de acreditación, a. c.

(Este formato aplica para las normas: NOM-001-SECRE-2010, NOM-002-SECRE-2010, NOM-003-ASEA-2016, NOM-007-ASEA-2016, NOM-010-SECRE-2002, NOM-011-SECRE-2000, NOM-013-SECRE-2012)

EVALUACION DE LA CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM. ____-SECRE-____
 PERIODO DE EJECUCION: DEL ____ AL ____ DE 201__
 INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL
 EMPRESA: _____
 UNIDAD DE VERIFICACION TIPO " " NUMERO DE ACREDITACION: _____

SERVICIOS DE VERIFICACION EFECTUADOS DURANTE DE 201__														
NUMERO DE DICTAMEN	NOMBRE DEL CLIENTE	DIRECCION DEL CLIENTE					NOM APLICABLE	TIPO DE INSTALACION	TIPO DE VERIFICACION	ALCANCE DE LA VERIFICACION: ELABORACION DE LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD CON LA NOM-002-SECRE-2010 DE LA INSTALACION DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL	PERIODO DE EJECUCION		TARIFA APLICADA O IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES Y NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS DURANTE LA
		DOMICILIO	COLONIA	C.P.	CIUDAD	ESTADO					DEL	AL		

REPRESENTANTE LEGAL

Anexo A. Formato de Salud Animal

REGISTRO DE SERVICIOS REALIZADOS

Nombre de la Unidad de Verificación:								Clave de aprobación:			
No.	Nombre del Establecimiento	No. de expediente del Establecimiento	Domicilio	Fecha		Folio del dictamen emitido	Servicio realizado	Cumplimiento/ Incumplimiento	Nombre de quien realizo la visita	Nombre de quien firma el dictamen	
				Inicio de verificación	Cierre de la Verificación						
1											
2											
3											
4											
5											

* Los registros no deberán presentar tachaduras o enmendaduras sin justificación alguna.

Revisa

Valida

Anexo A. Formato de Sanidad Vegetal

HOJA 8 de 12	DOCTO. No. MP-TS121-06
-----------------	---------------------------

entidad mexicana de acreditación, a. c.

Anexo B Formato de Condiciones Físico Mecánicas en el Autotransporte

NÚMERO DE UNIDAD DE VERIFICACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE CERTIFICADO	FECHA DE VERIFICACIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN ANTERIOR	LECTURA ODOMÉTRICO	DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO		TIPO DE VEHÍCULO Q ¹³	NÚMERO DE SERIE O NIV	AÑO MODELO	MARCA	CAPACIDAD ¹³			NÚMERO DE EJES	PLACAS	FOLIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN	TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA Q ¹⁴	EL VEHÍCULO DE PRESENTÓ Q ¹⁵	NOMBRE DEL TÉCNICO QUE VERIFICÓ
					NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	RFC					En Kilogramos	En Litros	Pasajeros (sin incluir al conductor)						

Anexo B Formato de Emisiones Contaminantes

Fecha	Hora	Folio	Placa	Serie	subMarca	Marca	Modelo	LMP	Promedio	Resultado	Centro	Propietario	Nombre del Verificador

HOJA
10 de 12
DOCTO. No.
MP-TS121-06

entidad mexicana de acreditación, a. c.

Anexo C Plantilla del Sistema de Control de Hologramas (SICOHOL)

Número de estación	Razón social del solicitante	RFC	Calle y número	Código postal	Colonia	Entidad federativa	Municipio	Latitud	Longitud	UTM Este	UTM Norte	UTM Zona	Hemisferio	Número de aprobación DGN	Marca	Otra Marca	Modelo

Anexo C Formulario del Sistema de Control de Hologramas (SICOHOL)

ema

Inicio Captura de hologramas Envío de reportes Consultas Información de la unidad Datos del usuario Preguntas frecuentes Ayuda

“ Taxímetros ”

Solicitante de servicio

Razón social: RFC:

Calle y número: *Si el solicitante no tiene RFC utilice XAJ01010101000* Código postal: Ingrese colonia Entidad federativa: Municipio:

No aplica

Coordenadas geográficas No aplica **Coordenadas UTM**

Latitud: Longitud: E: N: Zona: Hemisferio: N S

Taxímetro

Número de aprobación: Marca: Ingrese marca Modelo: Ingrese modelo Año de aprobación: Selecionar Número de serie:

S/N

Vehículo

Marca y modelo: Número de placas: Año:

Año	Periodo	Holograma	Distintivo UVA	No. solicitud	Fecha solicitud	Tipo verificación	Fecha verificación	No. dictamen	Verificadores	Personas apoyo
2020	Automp.	Ingrese	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Selecionar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Selecionar	-Selecionar-

Aceptar

Otro solicitante Otro instrumento mismo solicitante

Regresar

Anexo D. Formato para centros de verificación vehicular

HOJA 11 de 12	DOCTO. No. MP-TS121-06
------------------	---------------------------

